

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

ANUNCIO de 9 de abril de 2014, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento preadoptivo y adopción.

Expte. núm. 11/41/011 AN.

Nombres y apellidos: Don Rogelio Rodríguez Cabello.
Doña Pilar Peña Martínez.

Intentadas las notificaciones a los solicitantes mencionados en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se les notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, que, encontrándose paralizado el procedimiento de declaración de idoneidad para acogimiento familiar preadoptivo y adopción núm. (DPSE)357-2010-110-3 como consecuencia de su inactividad, se les requiere a fin de que, manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo. Asimismo, se les advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses desde la presente publicación sin que hayan realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Sevilla, 9 de abril de 2014.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.